Bogotá D.C., 5 de junio de 2026.

Señores
JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO
Director de Vigilancia e Inspección Electoral
LUIS ARNULFO MORALES GUZMÁN
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Consejo Nacional Electoral
Jose.parra@cne.gov.co
Luis.morales@cne.gov.co

Asunto: Respuesta a oficio "[s]*olicitud de aceptación para adición N° 1 y prórroga N° 1 del contrato CPS-CNE-034-2025*" de 5 de junio de 2026.

Cordial saludo. Actuando en mi calidad de representante legal de la Unión Temporal Actores Electorales 2026, acudo ante ustedes, de manera respetuosa, para manifestar que aceptamos la adición del contrato CPS-CNE-034-2025, suscrito entre el CNE y esta forma asociativa, por el valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($145.974.681.000),** y la prórroga de este acuerdo de voluntades hasta el 31 de julio de 2026, manifestando desde este momento que se mantendrán las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad exigidas por la Corporación, acorde con los documentos que hacen parte del contrato antes referido.

Cordialmente,

Alejandro Posada Zuluaga
Firmado digitalmente por Alejandro Posada Zuluaga
Fecha: 2026.06.05 15:27:43 -05'00'

ALEJANDRO POSADA ZULUAGA
Representante legal
Unión Temporal Actores Electorales 2026